

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****52****TORREJÓN DE VELASCO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 25 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 8/2024 en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos y en cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, y que se hace público resumido por capítulos:

CAPÍTULO	GASTOS		
	ALTAS	BAJAS	TOTAL
6	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrejón de Velasco, a 25 de octubre de 2024.—El alcalde, Esteban Bravo Fernández.

(03/17.488/24)

